



Gobierno de Guatemala

RESUMEN GERENCIAL

Ministerio de Educación

Guatemala, 30 de noviembre de 2015.

Señor Ministro de Educación
Rubén Alfonso Ramírez Enríquez
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos al primer y segundo cuatrimestre 2015, en la unidad ejecutora No.312, denominada: Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la unidad Ejecutora.

Nuestro examen comprendió la verificación de las operaciones administrativas y financieras respecto a los grupos de gasto 1, 2 y 4 de los programas 01, 05, 12, 13, 14 y 99, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto 2015. Para el efecto se seleccionaron los siguientes 9 renglones presupuestarios: 113, 133, 151, 241, 267, 298, 416, 419 y 431, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, verificando el 25% mínimo, de la ejecución de cada renglón seleccionado de los grupos de gasto 1 y 2. Para los renglones presupuestarios del grupo de gasto 4, se verificó un 5% mínimo de la ejecución presupuestaria y la revisión efectuada se realizó únicamente de forma documental, efectuando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento. Asimismo, se evaluó la estructura de control interno, corte de formas y arqueos de los fondos rotativos internos siguientes: Fondo rotativo interno, fondo rotativo interno de gratuidad, fondo rotativo interno especial programas de apoyo alimentación escolar y fondo rotativo interno especial programas de apoyo.

Como resultado del trabajo efectuado, no se detectaron aspectos que merezcan ser considerados como hallazgos. Sin embargo, durante la ejecución de la auditoría a solicitud del auditor actuante se corrigió una deficiencia, fortaleciendo el control interno en los aspectos siguientes:

- **Deficiencias en elaboración de cheques**

Según nota de auditoría No. DIDAI-SM-PIE-001-2015, de fecha 18/11/2015 se determinaron deficiencias en la elaboración de los cheques Nos. 42802, 42814 y 43603. Dicha situación fue corregida por el responsable de operaciones de caja, adjuntado la evidencia documental de la corrección realizada.

Todos los comentarios que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c: Archivo